

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y Derecho Operacional por la Universidad Antonio de Nebrija	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Enseñanza militar

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Antonio de Nebrija

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
052	Universidad Antonio de Nebrija

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Antonio de Nebrija

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28051712	Facultad de Ciencias Sociales

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	Sí	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
125	135	



TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	60.0
RESTO DE AÑOS	12.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	50.0
RESTO DE AÑOS	12.0	50.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.nebrija.com/carreras-universitarias/pdf/reglamento-general-alumnado.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Que los estudiantes sean capaces de conocer, comprender y evaluar las tendencias en derecho de las operaciones, humano y humanitario en ámbitos internacionales, e incorporarlo en la orientación estratégica de los proyectos de su organización.
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y clasificar correctamente las diferentes herramientas del derecho operacional, humano y humanitario, internacional, con el fin de saber seleccionar las más adecuadas en cada escenario que demande de su aplicación.
CG3 - Que los estudiantes sean capaces de conocer los principios del derecho operacional, humano y humanitario, internacional, para la elaboración de modelos de aplicación del mismo.
CG4 - Que los estudiantes sean capaces de dominar y aplicar con criterio la búsqueda, obtención, evaluación, organización y trabajo en red, con óptimo aprovechamiento y conforme al marco legal vigente, de la información del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.
CG5 - Que los estudiantes sean capaces de conocer técnicas y estrategias para liderar proyectos que se vean condicionados por el derecho operacional, humano y humanitario, internacional.
CG6 - Que los estudiantes sean capaces de acometer proyectos innovadores que potencien el trabajo en equipo, la capacidad innovadora y generar y compartir el conocimiento y la experiencia en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.
CG7 - Que los estudiantes sean capaces de comprender y dominar la formulación, las bases y buenas prácticas de planificación de un proyecto, en lo que refiere al: alcance, tiempo, coste, recursos, aprovisionamiento, comunicaciones, interesados y riesgos en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.
CG8 - Que los estudiantes sean capaces de gestionar el cambio cultural en la organización, en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Explicar, precisar y aplicar el objeto específico, la evolución, los caracteres y los principios y normas del Derecho internacional, de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario.
CE2 - Comparar y aplicar los procesos de codificación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, tanto en el plano mundial, mediante la labor de las Naciones Unidas, como en el plano regional.
CE3 - Distinguir, categorizar e interpretar las diferencias existentes entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales por lo que se refiere a su naturaleza jurídica y sus implicaciones políticas, así como la repercusión de tales diferencias en la aceptación de cada uno de ellos por los Estados y en las técnicas para el control de su respeto.
CE4 - Valorar e interpretar, para su aplicación profesional, las características, peculiaridades, progresos y limitaciones de los mecanismos instaurados por los principales instrumentos internacionales para la protección de los derechos civiles y políticos y económicos sociales y culturales.



- CE5 - Evaluar e integrar profesionalmente los principales procedimientos y órganos de control del respeto de los derechos humanos de las Naciones Unidas (entre ellos el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Consejo de Derechos Humanos, etc.) y del Consejo de Europa (Tribunal Europeo de Derechos Humanos).
- CE6 - Usar e interpretar el específico régimen jurídico internacional aplicable durante las hostilidades y la protección de las víctimas de los conflictos armados, internos e internacionales y de otras formas de violencia contra personas privadas de libertad y desplazados a causa de situaciones de violencia organizada.
- CE7 - Relacionar, para su aplicación profesional, la política de la comunidad internacional en orden a la prevención y represión de los crímenes de Derecho internacional mediante el establecimiento de tribunales penales internacionales y, en particular, para conocer el funcionamiento de la Corte Penal Internacional en lo que se refiere a su composición, organización y competencia, así como la posición de España al respecto.
- CE8 - Aplicar con alta especialización los conocimientos teóricos a la práctica para el asesoramiento jurídico a sujetos y actores de las relaciones internacionales, en especial a los individuos, víctimas de violaciones de algunos de sus derechos humanos.
- CE9 - Aplicar y demostrar los conocimientos y demás competencias adquiridas en el Máster, a la realización de trabajos de investigación a nivel superior, en los ámbitos del Derecho internacional humanitario y derecho operacional.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

4.2.1. Acceso

Según lo establecido en el artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010 podrán acceder a estos estudios los estudiantes que reúnan cualquiera de las siguientes condiciones:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. En los supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido en el extranjero para el acceso a la Universidad, la Universidad Antonio de Nebrija podrá admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelva el procedimiento de dicha homologación. Dentro del Plan de Ordenación Académica que tiene implementado la Universidad, se ha desarrollado el ¿Procedimiento de Matrícula Condicionada¿ que recoge estos supuestos.
- En caso de alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, se evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Se incluye la metodología de selección, para priorizar las solicitudes de admisión. Se aplicarán los criterios de selección siguientes con la puntuación indicada:

Tabla 4.1

CRITERIO/PUNTUACIÓN	4	3	2	1	0
Experiencia profesional en el campo jurídico internacional, humanitario y o derechos humanos, o derecho operacional	Experiencia superior a 5 años	Experiencia de entre 3 y 5 años	Experiencia de entre 1 y 3 años	Experiencia inferior a 1 año	Sin experiencia



Formación previa en el campo jurídico internacional, humanitario y o derechos humanos, o derecho operacional	Formación avanzada de nivel de Máster, superior a 300 horas en total	Formación avanzada de nivel de Máster de entre 100 y 300 horas en total	Formación avanzada de nivel de Máster inferior a 100 horas en total o Formación básica (toda aquella formación diferente del nivel de Máster) superior a 100 horas en total	Formación básica (toda aquella formación diferente del nivel de Máster) inferior a 100 horas en total	Sin formación previa en el campo jurídico internacional, humanitario y o derechos humanos, o derecho operacional
Expediente académico de la titulación previa que da acceso al Máster (según certificado de estudios o expediente académico personal)	Calificación media ponderada igual o superior a 9	Calificación media ponderada entre 8 y 8,9	Calificación media ponderada entre 6,5 y 7,9	Calificación media ponderada entre 5,5 y 6,4	Calificación media ponderada entre 5 y 5,4

Se dará preferencia en caso de empate, a aquellos estudiantes que tengan mayor puntuación por experiencia profesional en el campo jurídico internacional, humanitario y o derechos humanos, o derecho operacional, según los criterios establecidos para la experiencia profesional en la tabla previa (Tabla 4.1). En caso de nuevo empate, se dará preferencia al estudiante que tenga mejor calificación media ponderada en el expediente académico de la titulación previa que da acceso al Máster.

Criterios de admisión

4.2.2 Forma de entrega de la documentación necesaria para la admisión.

Con carácter general, la documentación de admisión se presentará en el Departamento de Admisiones.

El estudiante deberá aportar los originales o copias compulsadas de la documentación presentada, en plazo establecido por la Universidad para formalizar su matrícula. La inexactitud, falsedad u omisión de los datos, manifestación o documento aportados por el estudiante en el periodo de admisión, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que la Universidad tenga constancia de tales hechos, procediéndose a la anulación de la solicitud de admisión presentada y la plaza adjudicada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Para acceder a los másteres universitarios oficiales es necesario, entregar la siguiente documentación:

- Solicitud de Admisión cumplimentada.
- Documento identificativo D.N.I o pasaporte en vigor



- 2 Fotografía tamaño carnet
- En caso de que sea necesario, carta emitida por la Universidad en la que se ha cursado el nivel que da acceso al estudio de Máster en el país expendedor del título.
- Certificación Académica con las notas del estudio que da acceso al Master.
- Título universitario oficial español.
- Título oficial expedido por una institución de educación superior extranjera perteneciente al **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)** que faculte, en el país de expedición, para acceder a las enseñanzas de máster oficial.
- Título oficial expedido en un sistema educativo extranjero no perteneciente al EEES. En este caso, el acceso estará condicionado a la comprobación que los estudios cursados corresponden a un nivel de formación equivalente al de los títulos universitarios oficiales españoles y que capacitan para acceder a estudios de máster oficial en el país en el que se ha expedido el título. Este trámite no implica, en ningún caso, la homologación del título previo, ni su reconocimiento para otra finalidad que no sea la de acceder a los estudios de máster.
- Carta de intenciones personalizada dirigida al Director del Programa Máster Universitario en la que expliquen los motivos por los que desea realizar los estudios de Máster así como las expectativas académicas y profesionales que lo llevan a esta elección.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Dos cartas de recomendación.

En el caso de que los estudios con los que se accede a la preinscripción de Máster estén cursados en una instrucción de Educación Superior Extranjera, tanto el título como el certificado académico (notas) deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de origen. Además, tendrán que cumplir los requisitos que se indican con detalle en el [¿Procedimiento de acceso y admisión de Master_PO12¿](#) del Plan de Ordenación Docente que tiene implementado la Universidad.

4.2.3. Proceso de Admisión

Además de la evaluación de los méritos académicos aportados por el candidato, los estudiantes deberán realizar las siguientes pruebas que forman parte del proceso de admisión.

1.- Prueba de nivel de lengua extranjera

No procede

2.- Entrevista personal

Realizado por el profesorado o por asesores universitarios de la Universidad, esta entrevista está orientada a comprobar la idoneidad del candidato y el perfil del mismo de acuerdo con la titulación. Se trata de determinar si el candidato/a posee la suficiente motivación, formación y conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas de comunicación, actividades extracurriculares e intereses de futuro necesarios para ser admitido como estudiante en los posgrados de la Universidad Nebrija.

4.2.4. Proceso de Matriculación

Una vez que el alumno ha sido admitido procederá a realizar la matriculación que consta de las siguientes fases:

Derechos de inscripción anual

Los candidatos deben realizar la reserva de plaza. Esta pre-matricula económica garantiza la plaza del candidato en la Universidad. Estos derechos de inscripción anual no se devolverán salvo los alumnos que están admitidos condicionalmente, o no superen los requisitos legales de acceso.

Matrícula

Los candidatos pre-matriculados que deseen formalizar su matrícula académica en la Universidad deberán, dentro de los plazos señalados, seguir los siguientes pasos:



1.- Entrega de documentación: acreditar que cumple con los requisitos establecidos por la legislación universitaria española para la admisión al Máster.

2.- Formalización del proceso de matrícula vía Internet: El servicio de auto matrícula de la página Web de la Nebrija permite a los estudiantes admitidos realizar todos los trámites académicos, económicos y administrativo en los plazos establecidos. Para ello, recibirán, junto con su carta de admisión, la clave de acceso y la contraseña personal necesarios para poder realizar su auto matrícula. Formalizada la automatrícula, el candidato adquiere la condición de alumno de la Universidad Nebrija.

3.- Realizar el pago de la matrícula del curso, según la modalidad elegida por el alumno.

Plazos para realizar matrícula

1.- La matrícula se realizará con carácter anual, la fecha de apertura variará en función del comienzo del Programa. No obstante la matricula deberá realizarse obligatoriamente con al menos una semana de antelación al comienzo del periodo lectivo.

2.- Se abrirá con carácter excepcional un periodo extraordinario para los alumnos que quieran comenzar los estudios en el segundo semestre, la matriculación deberá realizarse antes de la realización de los exámenes parciales del segundo semestre.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Apoyo y Orientación a estudiantes, una vez matriculados.

La Universidad Antonio de Nebrija, por ser una universidad pequeña y personalizada, tiene muy interiorizados los procedimientos de los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados. De manera general todos los Departamentos, tanto Académicos como de Servicios, están siempre orientados a facilitar el acceso a la Universidad de manera que sea fluido y facilitador.

Los principales departamentos y personas que participan en este asesoramiento son:

1. Equipo de Dirección del Centro. El decano de la Facultad, junto con el Director del Máster presenta al personal de apoyo y al profesorado, el plan de estudios, el sistema de enseñanza y la forma de evaluación prevista. Igualmente también se expone la normativa académica general, y la específica del Máster.
2. Claustro de Profesores.
3. Secretaría de Cursos. Es la encargada de presentar los aspectos legales en cuanto a su estancia en la Universidad: permanencia, obtención del título, etc.
4. Biblioteca. Igualmente presenta el uso de los recursos bibliográficos, así como del sistema de préstamos, carnet de estudiante, horarios y localización.
5. Departamento de Carreras Profesionales. Es el encargado de realizar la exposición de la orientación profesional durante su estancia en la Universidad y su posterior inserción laboral.
6. Departamento de Programas Internacionales. Explica las actividades culturales y educativas para extranjeros, así como los programas de intercambio, Universidades de acogida, niveles lingüísticos requeridos, ayudas, etc.
7. Departamento de Sistemas Informáticos. Aclara los aspectos relacionados con los recursos informáticos que dispone la Universidad: correo Nebrija, campus Virtual, Auto matrícula, Conexión wifi, etc.
8. Departamento de Ordenación Académica y Planificación (VOAP). Encargado de elaboración de los calendarios académicos, elaboración de horarios semestrales, planificación y organización de las convocatorias de exámenes, realizando de los procedimientos y normativas académicas, organización de los títulos etc.

El apoyo y la orientación al alumno se realizan, a partir de ese momento, a través de los siguientes cauces:

1. Director y profesores del Máster, cuya función es estimular y dirigir el aprendizaje de los alumnos.
2. Profesor-Tutor. Cada alumno cuenta con el asesoramiento y apoyo de un Profesor-Tutor de Trabajo de Fin de Máster, que el Coordinador de la asignatura selecciona tras la propuesta razonada del estudiante, un procedimiento que se describe con mayor detalle en esta Memoria, al dar cuenta de la planificación del programa.

Finalmente, cabe señalar en este epígrafe dedicado a la descripción de los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes, una vez matriculados, que el primer día de clase el alumno recibe una carpeta que contiene la Guía del Alumno; un documento que recoge la normativa básica del Máster.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional



MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

4.4 Sistema de Tráferencia y Reconocimiento de Créditos.

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias

Mínimo:	0
Máximo:	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

Mínimo:	0
Máximo:	9

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencias Laboral y Profesional

Mínimo:	0
Máximo:	9

* Entre ambos no pueden superar el 15% de los ECTS totales del Título

Conforme señala el art. 13 RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado posteriormente por el RD 861/2010, y por el RD 195/2016, los alumnos matriculados en la Universidad Antonio de Nebrija podrán solicitar reconocimiento o tráferencia de créditos cursados en esta u otra Universidad.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Antonio de Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de obtención de un título oficial.

Asimismo la tráferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas los créditos obtenidos por el estudiante:

- Aquellas materias cuyos reconocimientos y competencias presentan un grado de similitud sustancial con los contenidos de las materias a reconocer.
- Los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales.
- Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.
- La experiencia laboral y profesional acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título.

Se realizará el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, si dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título en la materia objeto de reconocimiento. La acreditación se podrá fundamentar en informes y/o certificados emitidos por las empresas o entidades en las que se desarrolló la actividad, Colegios profesionales, etc. Esto se justifica en la propia redacción del RD 861/2010 que exige la acreditación de esa experiencia y parece lógico que esa acreditación sea realizada por terceros.

ASIGNATURA	DURACIÓN (MÍNIMO EN MESES)	ÁMBITO LABORAL	EXPERIENCIA PREVIA	COMPETENCIAS	COMPETENCIAS ADQUIRIDAS CON LA EXP. PROF.



Prácticas	6 meses	Jurídico operacional, jurídico militar, jurídico internacional relacionado con derechos humanos o humanitario	Experiencia en cualquier empresa, institución pública o privada, u organismo gubernamental o no gubernamental vinculada a derecho militar, humanitario internacional, o de derechos humanos u operacional	- Competencias básicas: CB6; CB7, CB8; CB9; CB10 - Competencias generales: CG1; CG2; CG3; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8, - Competencias específicas: CE1; CE2; CE3; CE4; CE5; CE6; CE7; CE8; CE9;	- Competencias básicas: CB6; CB7, CB8; CB9; CB10 - Competencias generales: CG1; CG2; CG3; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8, - Competencias específicas: CE1; CE2; CE3; CE4; CE5; CE6; CE7; CE8; CE9;
-----------	---------	---	---	---	---

En ningún caso se realizará un reconocimiento general de créditos en función de años de experiencia, ni ningún otro criterio general semejante.

La presentación de este tipo de informes y/o certificados que acrediten la experiencia laboral y profesional será condición necesaria, pero no suficiente, para el reconocimiento de esos créditos, puesto que finalmente será la Universidad Antonio de Nebrija, la que decida si procede o no, el reconocimiento de los créditos a la vista de la acreditación presentada, en aplicación de la legislación vigente, en el ejercicio de su autonomía universitaria y conforme a su procedimiento interno de reconocimiento de créditos.

La Universidad Nebrija pondrá especial cuidado en el proceso de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, que se aplicará con un criterio restrictivo y una correlación clara entre experiencia y competencias reconocidas, para un desarrollo correcto y ordenado del nuevo escenario legal, y en el marco de las instrucciones emanadas Agencia Evaluadora tanto en los procesos de verificación como con vistas a los procesos de acreditación de los títulos.

El número máximo de créditos de los supuestos por experiencia profesional y/o títulos universitarios propios, no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios, según el RD 861/2010.

No serán en ningún caso objeto de reconocimiento los estudios cursados en instituciones que no tengan el carácter oficialmente reconocido de Universidades o Centros de Enseñanza Superior o que, cursados en Centros con tal naturaleza, no tengan el carácter de estudios superiores, tales como los de formación permanente profesional o de extensión universitaria. Tampoco podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o fin de Máster.

Procedimiento utilizado por la Universidad para reconocer los aprendizajes previos de los estudiantes en el proceso de admisión a las enseñanzas conducentes al título.

El reconocimiento de créditos deberá ser solicitado por el estudiante en el momento de formalizar su matrícula. El estudiante deberá asimismo abonar las tasas que se establezcan al efecto, y presentar en Secretaría de Cursos la siguiente documentación:

- Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada) en la que conste la denominación de las materias, la tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante, y el programa detallado de las materias (original sellado o fotocopia compulsada) para el reconocimiento de asignaturas básica de la misma rama.
- En el caso de reconocimiento por experiencia laboral y/o laboral, deberán presentar la documentación que lo acredite.

La Comisión Académica de cada departamento estudiará con detalle la documentación aportada por el alumno, que dictará la oportuna resolución aceptando o denegando el reconocimiento y/o transferencia.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, caso de que sea solicitado.

El reconocimiento de los créditos en los supuestos por experiencia profesional y/o títulos propios no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.



La Universidad regula e implementa el reconocimiento de créditos en los expedientes de los alumnos, basándose en la normativa legal vigente y en la propia interna que están reflejados en el **¿PGA_1 Procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos¿**, aprobado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y disponibles en Red Nebrija y en el Portal del Alumno.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clase magistral y fundamentos teóricos		
Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas		
Tutoría		
Trabajo individual del estudiante		
Trabajo en grupo del estudiante		
Puesta en común de resultados y procedimientos		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método del Caso		
Aprendizaje Cooperativo		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Clase magistral		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación del Trabajo individual		
Evaluación del Trabajo grupal		
Prueba final		
Informe de las prácticas del alumno		
Informe del tutor de prácticas		
Defensa ante tribunal		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Multiculturalismo, globalización y ciudadanía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje

- Analizar y valorar los conflictos multiculturales
- Distinguir e individualizar las diferentes posturas o planteamientos que desde la teoría jurídico-política se aplica a los derechos humanos en materia de ciudadanía.
- Identificar, analizar y valorar las normativas y políticas públicas comparadas de control de flujos migratorios.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos:

Esta asignatura aborda de forma transversal algunas de las cuestiones que tensionan los derechos humanos en un mundo globalizado, con sociedades multiculturales que plantean continuos retos. Los cuatro ejes temáticos sobre los que se asienta tienen como hilo conductor el análisis crítico del multiculturalismo, la globalización y la ciudadanía, desde el cual nos acercamos al estudio de: 1.El fundamento de la igualdad y el reconocimiento. 2.El respeto a la vida privada en un mundo globalizado. 3.Las violencias sobre las mujeres: perspectiva desde el Derecho Penal. 4.El Derecho del trabajo en la época de la globalización: la discriminación laboral

Descripción de contenidos:

- Identidades y diversidad cultural.
- Tensión entre los derechos individuales y derechos colectivos
- Procesos migratorios y condiciones de ciudadanía
- Reconocimiento, derechos colectivos y protección de las minorías

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Observaciones:

- Requisitos previos: ninguno

Actividades formativas:

Modalidad Semipresencial:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1	35	0%
AF2	10	0%
AF3	10	25%
AF4	25	0%
AF5	60	0%
AF6	10	50%

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1	35	0%
AF2	10	0%
AF3	10	0%
AF4	79	0%
AF5	15	0%



AF6	10	20%
-----	----	-----

Sistemas de evaluación:

Modalidad Presencial:

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

Modalidad semipresencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	25	25
SE2	25	25
SE3	50	50

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

Modalidad a distancia:

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	20	20
SE2	30	30
SE3	50	50

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de conocer, comprender y evaluar las tendencias en derecho de las operaciones, humano y humanitario en ámbitos internacionales, e incorporarlo en la orientación estratégica de los proyectos de su organización.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y clasificar correctamente las diferentes herramientas del derecho operacional, humano y humanitario, internacional, con el fin de saber seleccionar las más adecuadas en cada escenario que demande de su aplicación.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de conocer los principios del derecho operacional, humano y humanitario, internacional, para la elaboración de modelos de aplicación del mismo.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de gestionar el cambio cultural en la organización, en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Explicar, precisar y aplicar el objeto específico, la evolución, los caracteres y los principios y normas del Derecho internacional, de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario.		
CE4 - Valorar e interpretar, para su aplicación profesional, las características, peculiaridades, progresos y limitaciones de los mecanismos instaurados por los principales instrumentos internacionales para la protección de los derechos civiles y políticos y económicos sociales y culturales.		
CE5 - Evaluar e integrar profesionalmente los principales procedimientos y órganos de control del respeto de los derechos humanos de las Naciones Unidas (entre ellos el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Consejo de Derechos Humanos, etc.) y del Consejo de Europa (Tribunal Europeo de Derechos Humanos).		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral y fundamentos teóricos	35	100
Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas	10	100
Tutoría	10	25
Trabajo individual del estudiante	35	0
Trabajo en grupo del estudiante	50	0
Puesta en común de resultados y procedimientos	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Trabajo individual	30.0	30.0
Evaluación del Trabajo grupal	20.0	20.0
Prueba final	50.0	50.0
NIVEL 2: Concepto y garantía de los derechos humanos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje

- Propiciar el aprendizaje del alumno en materia de igualdad y no discriminación.
- Transmitir el concepto de transversalidad como característica de los derechos fundamentales y del principio de igualdad.
- Instruir de un modo práctico al estudiante en aquellas decisiones jurisdiccionales más relevantes en materia de derechos humanos.
- Analizar aquellos supuestos en los que confluyen dos o más circunstancias que sitúan a algunos individuos en una especial posición de vulnerabilidad y, por lo tanto, de múltiple discriminación.
- Profundizar en el conocimiento y comprensión de los sistemas universal y regionales de protección de los derechos humanos.
- Desarrollar las facultades necesarias para llevar a cabo una investigación en este ámbito jurídico. Fomentar la capacidad de valoración y análisis crítico de los conceptos fundamentales, las disposiciones de los diferentes instrumentos internacionales relevantes y los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos.
- Conocer la regulación laboral sobre tutela de los derechos fundamentales y de la igualdad. Comprender los problemas de aplicación práctica de esa tutela y los límites de una tutela meramente reactiva y sancionadora. Que el alumno entienda el papel esencial de una tutela proactiva e incentivadora y los medios que para ella existen: planes de igualdad, protocolos de actuación, sistemas de quejas interno.
- Reflexionar sobre el papel de la negociación colectiva y los sindicatos en esa tutela y las tensiones que sobre la misma, y en especial sobre la protección social, produce la situación económica.
- Reflexionar sobre los problemas que plantean las vías procesales y los mecanismos a través de los que actúan: problemas de prueba, reconocimiento de indemnizaciones, declaraciones de nulidad, etc
- Lograr una visión global e integral de la tutela de los derechos fundamentales en el proceso civil, prima facie por los tribunales ordinarios y, posteriormente, mediante el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.
- Analizar los cauces procesales y de los procedimientos a seguir para solicitar la tutela de los derechos fundamentales.
- Conocer los principios fundamentales del poder punitivo. Desarrollar la habilidad de argumentación oral en grupos de discusión y la capacidad de trabajo en equipo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos

1. LA AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES POR LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL 1. La actividad jurisdiccional en la libertad del individuo. 2. La incidencia de la actividad jurisdiccional en la libertad del individuo. 3. La incidencia de la actividad jurisdiccional en el derecho a la intimidad. 4. Efectos de la vulneración de los derechos fundamentales como consecuencia de la actividad jurisdiccional.
2. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS EN EL ÁMBITO PENAL 1. El principio de legalidad penal y sus derivaciones: Non bis in ídem. 2. La irretroactividad de las disposiciones sancionatorias restrictivas de derechos. 3. El principio general de libertad. La proporcionalidad o prohibición de exceso: la función de tutela de bienes jurídicos como fundamento de la intervención penal. 4. El principio de culpabilidad. 5. La presunción de inocencia. Otros principios del proceso penal. 6. Los derechos constitucionales en el ámbito de la ejecución de la pena privativa de libertad.
3. LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS EN LA UNIÓN EUROPEA Garantías jurídicas de los derechos humanos; Garantías jurídicas de los derechos humanos 1. La inexistencia de la protección de los derechos en los inicios de la integración europea. 2. La construcción jurisprudencial de la protección de derechos por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. 3. El proceso hasta la positivización de la protección de derechos en la Unión Europea. 4. Los problemas actuales de la efectividad de la protección de derechos en la Unión Europea. 5. La problemática especial de la suscripción por la Unión Europea del Convenio Europeo del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.
4. PROTECCIÓN UNIVERSAL Y REGIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 1. La protección de los derechos humanos en el sistema de Naciones Unidas. Tratados universales para la protección de los Derechos Humanos. Protección ante las violaciones de las empresas transnacionales: el marco de las Naciones Unidas. 2. Órganos y procedimientos de protección de los derechos humanos: Mecanismos extra-convencionales. Mecanismos convencionales.
5. EL PRINCIPIO DE IGUALDAD. LA TRANSVERSALIDAD DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD. 1. La construcción del principio de igualdad. 2. El Tribunal Constitucional y el principio de igualdad. 3. La prohibición de discriminación. 4. Los supuestos de discriminación múltiple. 5. Estrategias públicas de igualdad.
6. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL ÁMBITO LABORAL 1. Derechos Fundamentales de la persona y derechos del trabajador en la relación laboral. 2. Facultades empresariales para limitar los derechos del trabajador y límites al poder de dirección empresarial en el contrato de trabajo. 3. Los derechos fundamentales del trabajador en la era de la información: el derecho a la intimidad del trabajador, a su propia imagen y los registros y



controles en la empresa. 4. La dignidad del trabajador y el mobbing en la empresa. 5. La libertad de expresión y la libertad de información del trabajador. 6. La igualdad en el ámbito laboral: las nuevas formas de tutela.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Observaciones:

- Requisitos previos: ninguno

Actividades formativas:

Modalidad Semipresencial:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1	35	0%
AF2	10	0%
AF3	10	25%
AF4	55	0%
AF5	30	0%
AF6	10	50%

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1	35	0%
AF2	10	0%
AF3	10	0%
AF4	70	0%
AF5	15	0%
AF6	10	20%

Sistemas de evaluación:

Modalidad Presencial:

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

Modalidad semipresencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	20	20
SE2	30	30



SE3	50	50
Convocatoria Extraordinaria		
Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50
Modalidad a distancia:		
Convocatoria Ordinaria		
Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	15	15
SE2	35	35
SE3	50	50
Convocatoria Extraordinaria		
Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes sean capaces de conocer, comprender y evaluar las tendencias en derecho de las operaciones, humano y humanitario en ámbitos internacionales, e incorporarlo en la orientación estratégica de los proyectos de su organización.		
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y clasificar correctamente las diferentes herramientas del derecho operacional, humano y humanitario, internacional, con el fin de saber seleccionar las más adecuadas en cada escenario que demande de su aplicación.		
CG3 - Que los estudiantes sean capaces de conocer los principios del derecho operacional, humano y humanitario, internacional, para la elaboración de modelos de aplicación del mismo.		
CG4 - Que los estudiantes sean capaces de dominar y aplicar con criterio la búsqueda, obtención, evaluación, organización y trabajo en red, con óptimo aprovechamiento y conforme al marco legal vigente, de la información del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.		
CG7 - Que los estudiantes sean capaces de comprender y dominar la formulación, las bases y buenas prácticas de planificación de un proyecto, en lo que refiere al: alcance, tiempo, coste, recursos, aprovisionamiento, comunicaciones, interesados y riesgos en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Explicar, precisar y aplicar el objeto específico, la evolución, los caracteres y los principios y normas del Derecho internacional, de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario.		



CE2 - Comparar y aplicar los procesos de codificación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, tanto en el plano mundial, mediante la labor de las Naciones Unidas, como en el plano regional.		
CE3 - Distinguir, categorizar e interpretar las diferencias existentes entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales por lo que se refiere a su naturaleza jurídica y sus implicaciones políticas, así como la repercusión de tales diferencias en la aceptación de cada uno de ellos por los Estados y en las técnicas para el control de su respeto.		
CE4 - Valorar e interpretar, para su aplicación profesional, las características, peculiaridades, progresos y limitaciones de los mecanismos instaurados por los principales instrumentos internacionales para la protección de los derechos civiles y políticos y económicos sociales y culturales.		
CE5 - Evaluar e integrar profesionalmente los principales procedimientos y órganos de control del respeto de los derechos humanos de las Naciones Unidas (entre ellos el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Consejo de Derechos Humanos, etc.) y del Consejo de Europa (Tribunal Europeo de Derechos Humanos).		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral y fundamentos teóricos	35	100
Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas	10	100
Tutoría	10	25
Trabajo individual del estudiante	60	0
Trabajo en grupo del estudiante	25	0
Puesta en común de resultados y procedimientos	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Trabajo individual	25.0	25.0
Evaluación del Trabajo grupal	25.0	25.0
Prueba final	50.0	50.0
NIVEL 2: Derecho internacional de los derechos humanos y derecho operacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No									
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3										
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE										
<p>Resultados de aprendizaje</p> <p>La/el estudiante desarrollará su capacidad para la reflexión, la argumentación y el razonamiento sobre los derechos humanos, su relación con el derecho operacional internacional, sus antecedentes históricos, la aportación de la ONU y las aportaciones posteriores.</p> <p>Además, será capaz de comprender y aplicar los elementos clave del derecho operacional, relacionándolo con los derechos humanos.</p>										
5.5.1.3 CONTENIDOS										
<p>Contenidos</p> <p>1. Antecedentes históricos de la protección internacional de los Derechos Humanos anteriores a la Carta de la ONU. El paso del Derecho Internacional clásico al Derecho Internacional contemporáneo. Relación con el derecho operacional.</p> <p>2. La protección internacional de los Derechos Humanos en el plano universal: la aportación de la ONU. Derecho internacional de los derechos humanos. Derecho internacional de los derechos humanos Los Derechos Humanos en la Carta de la ONU. La Declaración Universal de Derechos Humanos: entorno histórico, contenido y valor jurídico. Los Pactos Internacionales de Derechos Humanos de 1966. Otros convenios internacionales de Derechos Humanos de ámbito universal. Relación con el derecho operacional.</p> <p>3. La protección internacional de los Derechos Humanos en el plano regional. a. La obra del Consejo de Europa y la cuestión de los derechos humanos dentro de la Unión Europea. b. Las aportaciones americana y africana. Su relación con el derecho operacional.</p> <p>1. Concepto, caracteres, objetivos y fundamento.</p> <p>2. El desarrollo normativo del Derecho internacional de los derechos humanos. Especial referencia a los principales tratados internacionales sobre la materia</p> <p>3. La protección internacional de los derechos humanos. Mecanismos convencionales y extra convencionales.</p> <p>A) Sistema universal.</p> <p>B) Sistemas regionales. Análisis particular del sistema regional europeo.</p> <p>4. Estudio de algunos casos o supuestos especialmente complejos de aplicación del Derecho Internacional de los derechos humanos.</p> <p>5. Derecho operacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuerpo normativo del derecho operacional • Aspectos jurídicos de la operación militar <ul style="list-style-type: none"> ◦ Planeación de la operación militar desde el punto de vista jurídico ◦ Aspectos jurídicos de la fase de preparación de la operación militar ◦ El derecho operacional en la ejecución de la operación militar ◦ Evaluación y seguimiento jurídico de la operación militar en ejecución o finalizada ◦ El derecho operacional en acciones militares ofensivas y defensivas • Relación del derecho operacional con los derechos humanos en las operaciones militares 										
5.5.1.4 OBSERVACIONES										
<p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos previos: ninguno <p>Actividades formativas:</p> <p>Modalidad Semipresencial:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>Porcentaje de presencialidad de la AF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AF1</td> <td>35</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>AF2</td> <td>10</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>		Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF	AF1	35	0%	AF2	10	0%
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF								
AF1	35	0%								
AF2	10	0%								



AF3	10	25%
AF4	65	0%
AF5	20	0%
AF6	10	50%

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1	35	0%
AF2	10	0%
AF3	10	0%
AF4	35	0%
AF5	50	0%
AF6	10	20%

Sistemas de evaluación:

Modalidad Presencial:

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

Modalidad semipresencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	25	25
SE2	25	25
SE3	50	50

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

Modalidad a distancia:

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	15	15
SE2	35	35
SE3	50	50



Convocatoria Extraordinaria		
Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes sean capaces de conocer, comprender y evaluar las tendencias en derecho de las operaciones, humano y humanitario en ámbitos internacionales, e incorporarlo en la orientación estratégica de los proyectos de su organización.		
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y clasificar correctamente las diferentes herramientas del derecho operacional, humano y humanitario, internacional, con el fin de saber seleccionar las más adecuadas en cada escenario que demande de su aplicación.		
CG3 - Que los estudiantes sean capaces de conocer los principios del derecho operacional, humano y humanitario, internacional, para la elaboración de modelos de aplicación del mismo.		
CG5 - Que los estudiantes sean capaces de conocer técnicas y estrategias para liderar proyectos que se vean condicionados por el derecho operacional, humano y humanitario, internacional.		
CG6 - Que los estudiantes sean capaces de acometer proyectos innovadores que potencien el trabajo en equipo, la capacidad innovadora y generar y compartir el conocimiento y la experiencia en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Explicar, precisar y aplicar el objeto específico, la evolución, los caracteres y los principios y normas del Derecho internacional, de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario.		
CE4 - Valorar e interpretar, para su aplicación profesional, las características, peculiaridades, progresos y limitaciones de los mecanismos instaurados por los principales instrumentos internacionales para la protección de los derechos civiles y políticos y económicos sociales y culturales.		
CE5 - Evaluar e integrar profesionalmente los principales procedimientos y órganos de control del respeto de los derechos humanos de las Naciones Unidas (entre ellos el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Consejo de Derechos Humanos, etc.) y del Consejo de Europa (Tribunal Europeo de Derechos Humanos).		
CE6 - Usar e interpretar el específico régimen jurídico internacional aplicable durante las hostilidades y la protección de las víctimas de los conflictos armados, internos e internacionales y de otras formas de violencia contra personas privadas de libertad y desplazados a causa de situaciones de violencia organizada.		
CE8 - Aplicar con alta especialización los conocimientos teóricos a la práctica para el asesoramiento jurídico a sujetos y actores de las relaciones internacionales, en especial a los individuos, víctimas de violaciones de algunos de sus derechos humanos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral y fundamentos teóricos	35	100



Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas	10	100
Tutoría	10	25
Trabajo individual del estudiante	35	0
Trabajo en grupo del estudiante	50	0
Puesta en común de resultados y procedimientos	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Trabajo individual	5.0	5.0
Evaluación del Trabajo grupal	45.0	45.0
Prueba final	50.0	50.0
NIVEL 2: Derecho internacional humanitario y derecho operacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <p>La/el estudiante desarrollará su capacidad para la reflexión, la argumentación y el razonamiento sobre el derecho internacional humanitario y su relación con el derecho operacional, en aspectos concretos como el comité internacional de la cruz roja, lo aplicable a conflictos armados internacionales y la corte penal internacional.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos</p> <p>1. Introducción al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y su relación con el derecho operacional. Consideraciones históricas y conceptuales. Las ¿fuentes¿ de DIH. Los caracteres y principios del DIH. Las ¿nuevas¿ guerras.</p> <p>2. El Comité Internacional de la Cruz Roja.</p>		



3. Derecho aplicable a los conflictos armados internacionales. Ámbito de aplicación; ámbito temporal y espacial.

A) Objetivos militares.

B) Medios (especial referencia a las armas de destrucción masiva) y métodos de combate.

C) Las personas protegidas.

D) Operaciones de mantenimiento de la paz y otras misiones internacionales de carácter humanitario: régimen aplicable. Principales problemas actuales para el espacio humanitario. Derecho operacional

4. El Derecho Internacional Humanitario aplicable a conflictos armados sin carácter internacional. Ámbito de aplicación del art.3 común CG y protocolo adicional II. Protección general y protecciones específicas.

5. Modalidades de ejecución de las normas de DIH en CAI y CASCI. Derecho Internacional Humanitario y responsabilidad internacional penal individual. Normativa convencional y antecedentes institucionales

6. Corte Penal internacional. Organización, competencia y procedimiento. Tribunales penales ad hoc.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Observaciones:

- Requisitos previos: ninguno

Actividades formativas:

Modalidad Semipresencial:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1	35	0%
AF2	10	0%
AF3	10	25%
AF4	60	0%
AF5	25	0%
AF6	10	50%

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1	35	0%
AF2	10	0%
AF3	10	0%
AF4	75	0%
AF5	10	0%
AF6	10	20%

Sistemas de evaluación:

Modalidad Presencial:



Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

Modalidad semipresencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	35	35
SE2	15	15
SE3	50	50

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

Modalidad a distancia:

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	25	25
SE2	25	25
SE3	50	50

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de conocer, comprender y evaluar las tendencias en derecho de las operaciones, humano y humanitario en ámbitos internacionales, e incorporarlo en la orientación estratégica de los proyectos de su organización.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y clasificar correctamente las diferentes herramientas del derecho operacional, humano y humanitario, internacional, con el fin de saber seleccionar las más adecuadas en cada escenario que demande de su aplicación.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de conocer los principios del derecho operacional, humano y humanitario, internacional, para la elaboración de modelos de aplicación del mismo.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de conocer técnicas y estrategias para liderar proyectos que se vean condicionados por el derecho operacional, humano y humanitario, internacional.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de acometer proyectos innovadores que potencien el trabajo en equipo, la capacidad innovadora y generar y compartir el conocimiento y la experiencia en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Explicar, precisar y aplicar el objeto específico, la evolución, los caracteres y los principios y normas del Derecho internacional, de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario.		
CE4 - Valorar e interpretar, para su aplicación profesional, las características, peculiaridades, progresos y limitaciones de los mecanismos instaurados por los principales instrumentos internacionales para la protección de los derechos civiles y políticos y económicos sociales y culturales.		
CE5 - Evaluar e integrar profesionalmente los principales procedimientos y órganos de control del respeto de los derechos humanos de las Naciones Unidas (entre ellos el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Consejo de Derechos Humanos, etc.) y del Consejo de Europa (Tribunal Europeo de Derechos Humanos).		
CE6 - Usar e interpretar el específico régimen jurídico internacional aplicable durante las hostilidades y la protección de las víctimas de los conflictos armados, internos e internacionales y de otras formas de violencia contra personas privadas de libertad y desplazados a causa de situaciones de violencia organizada.		
CE8 - Aplicar con alta especialización los conocimientos teóricos a la práctica para el asesoramiento jurídico a sujetos y actores de las relaciones internacionales, en especial a los individuos, víctimas de violaciones de algunos de sus derechos humanos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral y fundamentos teóricos	35	100
Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas	10	100
Tutoría	10	25
Trabajo individual del estudiante	70	0
Trabajo en grupo del estudiante	15	0
Puesta en común de resultados y procedimientos	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Trabajo individual	40.0	40.0
Evaluación del Trabajo grupal	10.0	10.0
Prueba final	50.0	50.0
NIVEL 2: Justicia internacional y derechos humanos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9												
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12												
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE														
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA												
Sí	No	No												
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS												
No	No	No												
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS												
No	No	No												
ITALIANO	OTRAS													
No	No													
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3														
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE														
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para analizar los efectos de la globalización jurídica en la protección y defensa de los derechos humanos. • Capacidad para poner en marcha los diferentes mecanismos existentes ante violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos en el orden internacional. • Conciencia sobre la relevancia de los derechos humanos para el fortalecimiento de la sociedad democrática. • Capacidad para reflexionar desde la óptica de los derechos humanos sobre los diferentes fenómenos internacionales y transnacionales. • Capacidad para asesorar en la aplicación de la normativa jurídica internacional y de derechos humanos, en la operación internacional. 														
5.5.1.3 CONTENIDOS														
<p>Contenidos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Primeros proyectos de Estado mundial De la communitas orbis a la federación de Estados libres. Del ius communicationis a las condiciones de la hospitalidad universal. 2. Pacifismo jurídico y teoría pura del Derecho Derecho y paz. El Derecho internacional como orden jurídico primitivo. Derecho internacional, construcción escalonada y norma fundamental 3. Derecho internacional o política de fuerza La escuela decisionista alemana. Carl Schmitt y la teoría del iustus hostes. Hermann Heller y la soberanía ilimitada. 4. Los problemas del orden jurídico cosmopolita. El mal radical y los límites del Derecho. De Nuremberg a Bagdad. 5. Justicia internacional, derechos humanos y derecho operacional 														
5.5.1.4 OBSERVACIONES														
<p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos previos: ninguno <p>Actividades formativas:</p> <p>Modalidad Semipresencial:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>Porcentaje de presencialidad de la AF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AF1</td> <td>35</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>AF2</td> <td>10</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>AF3</td> <td>10</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table>			Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF	AF1	35	0%	AF2	10	0%	AF3	10	25%
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF												
AF1	35	0%												
AF2	10	0%												
AF3	10	25%												



AF4	35	0%
AF5	50	0%
AF6	10	50%

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1	35	0%
AF2	10	0%
AF3	10	0%
AF4	45	0%
AF5	40	0%
AF6	10	20%

Sistemas de evaluación:

Modalidad Presencial:

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

Modalidad semipresencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	25	25
SE2	25	25
SE3	50	50

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

Modalidad a distancia:

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	35	35
SE2	15	15
SE3	50	50

Convocatoria Extraordinaria



Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y clasificar correctamente las diferentes herramientas del derecho operacional, humano y humanitario, internacional, con el fin de saber seleccionar las más adecuadas en cada escenario que demande de su aplicación.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de dominar y aplicar con criterio la búsqueda, obtención, evaluación, organización y trabajo en red, con óptimo aprovechamiento y conforme al marco legal vigente, de la información del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de comprender y dominar la formulación, las bases y buenas prácticas de planificación de un proyecto, en lo que refiere al: alcance, tiempo, coste, recursos, aprovisionamiento, comunicaciones, interesados y riesgos en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de gestionar el cambio cultural en la organización, en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Comparar y aplicar los procesos de codificación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, tanto en el plano mundial, mediante la labor de las Naciones Unidas, como en el plano regional.

CE3 - Distinguir, categorizar e interpretar las diferencias existentes entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales por lo que se refiere a su naturaleza jurídica y sus implicaciones políticas, así como la repercusión de tales diferencias en la aceptación de cada uno de ellos por los Estados y en las técnicas para el control de su respeto.

CE5 - Evaluar e integrar profesionalmente los principales procedimientos y órganos de control del respeto de los derechos humanos de las Naciones Unidas (entre ellos el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Consejo de Derechos Humanos, etc.) y del Consejo de Europa (Tribunal Europeo de Derechos Humanos).

CE7 - Relacionar, para su aplicación profesional, la política de la comunidad internacional en orden a la prevención y represión de los crímenes de Derecho internacional mediante el establecimiento de tribunales penales internacionales y, en particular, para conocer el funcionamiento de la Corte Penal Internacional en lo que se refiere a su composición, organización y competencia, así como la posición de España al respecto.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral y fundamentos teóricos	35	100
Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas	10	100
Tutoría	10	25
Trabajo individual del estudiante	60	0
Trabajo en grupo del estudiante	25	0



Puesta en común de resultados y procedimientos	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Trabajo individual	15.0	15.0
Evaluación del Trabajo grupal	35.0	35.0
Prueba final	50.0	50.0
NIVEL 2: Derecho Internacional de los Conflictos Armados y derecho operacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <p>Capacidad para reflexionar y asesorar en materia de derecho internacional de los conflictos armados en el transcurso o la planificación de operaciones internacionales, teniendo en cuenta los aspectos relativos a las competencias territoriales y personales, la cooperación y responsabilidad internacional y las organizaciones internacionales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los órganos estatales de las relaciones internacionales • Las competencias territoriales y personales: • La cooperación internacional: • La responsabilidad internacional: • El arreglo pacífico de los conflictos internacionales: • El Derecho internacional ante los conflictos armados: • Las Organizaciones internacionales: • Derecho operacional y derecho internacional de los conflictos armados <p>- El ámbito material de aplicación del Derecho Internacional de los conflictos armados: Tipología de los conflictos armados.</p>		



- La normativa de la ocupación bélica.
- La regulación de la neutralidad
- Las Operaciones de Paz
- Los sujetos combatientes. Combatientes legales, irregulares e ilegales. La población civil.
- La conducción de las hostilidades: Acciones hostiles y objetivos militares. Los principios de distinción, precaución y proporcionalidad.
- Los medios de la acción hostil. Prohibiciones y limitaciones en el empleo de determinadas armas. Los criterios de los males superfluos, daños innecesarios, carácter indiscriminado y criterio ecológico. La protección del medio ambiente natural en caso de conflicto armado.
- Armas de destrucción masiva y armas convencionales. Arma nuclear y Derecho Internacional Humanitario.
- Los métodos en la conducción de las hostilidades. La perfidia y el abuso de los emblemas protectores. Actos de terror y Derecho Internacional Humanitario. Ataques letales selectivos.
- La protección del medio
- Participación directa de personas civiles en las hostilidades. La privatización de la guerra: Las empresas privadas militares y de seguridad en los conflictos armados.
- El Derecho Internacional Humanitario aplicable a la guerra marítima y aérea.
- Derecho operacional y derecho internacional de los conflictos armados
 - Relación del derecho operacional con el derecho internacional de conflictos armados
 - Limitaciones en el uso de la fuerza
 - Deberes constitucionales de las fuerzas armadas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Observaciones:

- Requisitos previos: ninguno

Actividades formativas:

Modalidad Semipresencial:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1	35	0%
AF2	10	0%
AF3	10	25%
AF4	70	0%
AF5	15	0%
AF6	10	50%

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1	35	0%
AF2	10	0%
AF3	10	0%



AF4	65	0%
AF5	20	0%
AF6	10	20%

Sistemas de evaluación:

Modalidad Presencial:

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

Modalidad semipresencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	25	25
SE2	25	25
SE3	50	50

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

Modalidad a distancia:

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	20	20
SE2	30	30
SE3	50	50

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de conocer, comprender y evaluar las tendencias en derecho de las operaciones, humano y humanitario en ámbitos internacionales, e incorporarlo en la orientación estratégica de los proyectos de su organización.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y clasificar correctamente las diferentes herramientas del derecho operacional, humano y humanitario, internacional, con el fin de saber seleccionar las más adecuadas en cada escenario que demande de su aplicación.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de conocer los principios del derecho operacional, humano y humanitario, internacional, para la elaboración de modelos de aplicación del mismo.



CG5 - Que los estudiantes sean capaces de conocer técnicas y estrategias para liderar proyectos que se vean condicionados por el derecho operacional, humano y humanitario, internacional.		
CG7 - Que los estudiantes sean capaces de comprender y dominar la formulación, las bases y buenas prácticas de planificación de un proyecto, en lo que refiere al: alcance, tiempo, coste, recursos, aprovisionamiento, comunicaciones, interesados y riesgos en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.		
CG8 - Que los estudiantes sean capaces de gestionar el cambio cultural en la organización, en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Evaluar e integrar profesionalmente los principales procedimientos y órganos de control del respeto de los derechos humanos de las Naciones Unidas (entre ellos el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Consejo de Derechos Humanos, etc.) y del Consejo de Europa (Tribunal Europeo de Derechos Humanos).		
CE6 - Usar e interpretar el específico régimen jurídico internacional aplicable durante las hostilidades y la protección de las víctimas de los conflictos armados, internos e internacionales y de otras formas de violencia contra personas privadas de libertad y desplazados a causa de situaciones de violencia organizada.		
CE8 - Aplicar con alta especialización los conocimientos teóricos a la práctica para el asesoramiento jurídico a sujetos y actores de las relaciones internacionales, en especial a los individuos, víctimas de violaciones de algunos de sus derechos humanos.		
CE9 - Aplicar y demostrar los conocimientos y demás competencias adquiridas en el Máster, a la realización de trabajos de investigación a nivel superior, en los ámbitos del Derecho internacional humanitario y derecho operacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral y fundamentos teóricos	35	100
Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas	10	100
Tutoría	10	25
Trabajo individual del estudiante	55	0
Trabajo en grupo del estudiante	30	0
Puesta en común de resultados y procedimientos	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Trabajo individual	35.0	35.0
Evaluación del Trabajo grupal	15.0	15.0
Prueba final	50.0	50.0
NIVEL 2: El ordenamiento internacional y la creación de los Tribunales penales internacionales. La Corte Penal Internacional		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer y dominar las fuentes del Derecho Penal Internacional, en concreto, manejo de los Tratados Internacionales y su régimen en la Constitución española, el principio el principio de legalidad penal en el Derecho Internacional. Capacidad de dominio sobre el Estatuto de Roma y del Tribunal Penal Internacional así como de los delitos para cuyo enjuiciamiento resulta competente. Conocimiento para su aplicación del principio de jurisdicción universal y su ámbito de aplicación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos</p> <p>ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y JUSTICIA</p> <ol style="list-style-type: none"> El Tribunal Europeo de Derechos Humanos La Corte Interamericana de Derechos Humanos El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas La Corte Penal Internacional <p>JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA</p> <ol style="list-style-type: none"> Jurisdicción universal versus jurisdicción nacional El papel de la Corte penal Internacional <ol style="list-style-type: none"> Antecedentes de la Corte Penal internacional Composición, naturaleza y funcionamiento de la Corte Penal Internacional <p>EL PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> Legitimación Iniciación del procedimiento 		



3. La fase intermedia
4. El juicio oral
5. La sentencia y su cumplimiento

PRINCIPIOS Y ELEMENTOS GENERALES DE DERECHO PENAL EN EL ESTATUTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

1. Principio de Legalidad centrará
2. Imprescriptibilidad e inmunidades
3. Autoría y participación
4. Elemento intencional:
5. Formas imperfectas de ejecución
6. Causas de exclusión de la responsabilidad criminal

Introducción: el ordenamiento internacional

- Un nuevo hito en la evolución del derecho internacional
- La humanización del derecho internacional
- La responsabilidad penal internacional del individuo
- Nociones de Crimen o delito internacional
- El principio de jurisdicción universal
- Inconvenientes y ventajas de una Corte Penal Internacional

Antecedentes al tribunal penal internacional

- La instancia judicial internacional de Gustave Moynier (1872)
- Las Conferencias de paz de la Haya 1899 y 1907
- El Tratado de Versalles de 1919
- El periodo de entreguerras
- Los Tribunales internacionales de Núremberg y Tokio
- Los Tribunales penales internacionales para la antigua Yugoslavia y Ruanda

Origen de la Corte Penal internacional

- La Comisión de Derecho Internacional (1946), las otras Comisiones Especiales y sus sucesivos informes de proyecto de Corte Penal Internacional (1950, 1953, 1989, 1994)
- El Comité Especial sobre el establecimiento de un Tribunal Penal Internacional (1994)
- El Comité Preparatorio sobre el establecimiento de un Tribunal Penal Internacional (1996)
- La Conferencia Diplomática (1998)

La Corte Penal Internacional (CPI)

- El Estatuto de Roma (Estructura y países firmantes y que han ratificado el tratado)
- Los crímenes competencia de la CPI



- Los principios aplicables a su funcionamiento
- La revisión del Estatuto de Roma
- La sede
- Los idiomas de la CPI
- La naturaleza de la CPI
- La financiación de la CPI
- El organigrama de la CPI
- Los nombramientos en la CPI
- Nuevos nombramientos y renovación de cargos - La Presidencia
- Los Magistrados de la CPI y su Estatuto 1
- Las Secciones: composición y funciones (La Sección de Cuestiones Preliminares, La Sección de - Primera Instancia y La Sección de Apelación)
- La fiscalía: composición y funciones.
- La Secretaría: composición y funciones
- Otros órganos: La Asamblea de los Estados Partes y la Dependencia de Víctimas y Testigos

Los crímenes materia de la CPI

- El genocidio
- Los crímenes de lesa humanidad
- Los crímenes de guerra
- El delito de agresión
- Las penas

Procedimiento ante la CPI

- Esquema del procedimiento
- Legitimación activa
- Causas de inadmisibilidad
- Inicio de la investigación preliminar
- De la investigación y el enjuiciamiento
- El enjuiciamiento
- Los derechos del inculpado
- El Juicio
- Derechos del acusado
- Circunstancias eximentes de la responsabilidad penal
- Práctica de las pruebas
- La sentencia
- La determinación de la pena
- La impugnación
- La Apelación



- La Revisión

Casos a revisar

- República Democrática del Congo (la sentencia Lubanga)

- Costa de Marfil

- Darfur

- Uganda del Norte

- República Centroafricana

- Kenia

- Libia

- Mali

- Otras investigaciones llevadas a cabo por la fiscalía: Afghanistan, Georgia, Guinea, Colombia, Honduras, Korea and Nigeria

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Observaciones:

- Requisitos previos: ninguno

Modalidad Semipresencial:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1	35	0%
AF2	10	0%
AF3	10	25%
AF4	30	0%
AF5	55	0%
AF6	10	50%

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1	35	0%
AF2	10	0%
AF3	10	0%
AF4	65	0%
AF5	20	0%
AF6	10	20%



Sistemas de evaluación:

Modalidad Presencial:

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

Modalidad semipresencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	15	15
SE2	35	35
SE3	50	50

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

Modalidad a distancia:

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	25	25
SE2	25	25
SE3	50	50

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de conocer, comprender y evaluar las tendencias en derecho de las operaciones, humano y humanitario en ámbitos internacionales, e incorporarlo en la orientación estratégica de los proyectos de su organización.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de conocer técnicas y estrategias para liderar proyectos que se vean condicionados por el derecho operacional, humano y humanitario, internacional.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de comprender y dominar la formulación, las bases y buenas prácticas de planificación de un proyecto, en lo que refiere al: alcance, tiempo, coste, recursos, aprovisionamiento, comunicaciones, interesados y riesgos en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Comparar y aplicar los procesos de codificación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, tanto en el plano mundial, mediante la labor de las Naciones Unidas, como en el plano regional.		
CE3 - Distinguir, categorizar e interpretar las diferencias existentes entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales por lo que se refiere a su naturaleza jurídica y sus implicaciones políticas, así como la repercusión de tales diferencias en la aceptación de cada uno de ellos por los Estados y en las técnicas para el control de su respeto.		
CE4 - Valorar e interpretar, para su aplicación profesional, las características, peculiaridades, progresos y limitaciones de los mecanismos instaurados por los principales instrumentos internacionales para la protección de los derechos civiles y políticos y económicos sociales y culturales.		
CE5 - Evaluar e integrar profesionalmente los principales procedimientos y órganos de control del respeto de los derechos humanos de las Naciones Unidas (entre ellos el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Consejo de Derechos Humanos, etc.) y del Consejo de Europa (Tribunal Europeo de Derechos Humanos).		
CE7 - Relacionar, para su aplicación profesional, la política de la comunidad internacional en orden a la prevención y represión de los crímenes de Derecho internacional mediante el establecimiento de tribunales penales internacionales y, en particular, para conocer el funcionamiento de la Corte Penal Internacional en lo que se refiere a su composición, organización y competencia, así como la posición de España al respecto.		
CE8 - Aplicar con alta especialización los conocimientos teóricos a la práctica para el asesoramiento jurídico a sujetos y actores de las relaciones internacionales, en especial a los individuos, víctimas de violaciones de algunos de sus derechos humanos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral y fundamentos teóricos	35	100
Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas	10	100
Tutoría	10	25
Trabajo individual del estudiante	35	0
Trabajo en grupo del estudiante	50	0
Puesta en común de resultados y procedimientos	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Trabajo individual	25.0	25.0
Evaluación del Trabajo grupal	25.0	25.0
Prueba final	50.0	50.0
NIVEL 2: Cooperación internacional en la prevención, persecución y sanción de los crímenes internacionales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y comprender el concepto de crimen internacional y su tipología • Conocer y comprender la jurisdicción universal • Conocer y comprender la Cooperación internacional al desarrollo: origen, evolución, objetivos, actores e instrumentos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos</p> <p>LOS CRIMENES INTERNACIONALES I</p> <ol style="list-style-type: none"> Concepto y evolución. El crimen de Genocidio: Antecedentes. La Convención de 1948. Elementos del delito <ol style="list-style-type: none"> elemento intencional Grupos protegidos La exclusión de los grupos culturales y políticos El denominado autogenocidio Modalidades comisivas. Los crímenes contra la humanidad <ol style="list-style-type: none"> evolución y concepto Sujetos activo y pasivo Elementos constitutivos: en especial el carácter masivo y sistemático de las conductas Modalidades comitivas. <p>LOS CRIMENES INTERNACIONALES II</p> <ol style="list-style-type: none"> Los crímenes de guerra <ol style="list-style-type: none"> Origen y fundamento del jus in bello: los Convenios de La Haya y Ginebra El concepto de conflicto armado Sujetos y elementos del delito. El crimen de agresión <ol style="list-style-type: none"> Concepto La cuestión de la legítima defensa. 		



LOS CRIMENES INTERNACIONALES III

OTROS CRÍMENES INTERNACIONALES: tortura y desaparición de personas, discriminación racial y apartheid.

La denominada limpieza étnica como crimen internacional. Violencia de género y conflictos armados.

La lucha internacional contra el terrorismo. El concepto de terrorismo en la legislación de Naciones Unidas y de la Unión Europea.

La jurisdicción universal como mecanismo de la lucha contra la impunidad Fundamentos jurídicos: de la piratería a Nuremberg ¿ Las obligaciones convencionales ¿ El artículo 23.4 LOPJ y sus reformas ¿ Casos relevantes de persecución universal en España

DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS TRANSNACIONALES PRECEDENTES ¿ ¿ Precedentes de control en Naciones Unidas ¿ El Pacto Global ¿ Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar ¿ Tribunales nacionales y exigencia de responsabilidades a las empresas

COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO: origen y evolución De la descolonización al movimiento de países no alineados ¿ El Nuevo Orden Económico Internacional ¿ Nuevos paradigmas de desarrollo desde la posguerra fría ¿ Los objetivos del desarrollo del milenio

Actores e instrumentos de la cooperación al desarrollo La cooperación internacional multilateral y de la Unión Europea ¿ La cooperación española: los planes directores - Las ONGD ¿ El condicionante de los derechos humanos en la cooperación

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Observaciones:

- Requisitos previos: ninguno

Actividades formativas:

Modalidad Semipresencial:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1	35	0%
AF2	10	0%
AF3	10	25%
AF4	35	0%
AF5	50	0%
AF6	10	50%

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1	35	0%
AF2	10	0%
AF3	10	0%
AF4	75	0%
AF5	10	0%



AF6	10	20%
-----	----	-----

Sistemas de evaluación:

Modalidad Presencial:

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

Modalidad semipresencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	25	25
SE2	25	25
SE3	50	50

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

Modalidad a distancia:

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	30	30
SE2	20	20
SE3	50	50

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de conocer los principios del derecho operacional, humano y humanitario, internacional, para la elaboración de modelos de aplicación del mismo.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de dominar y aplicar con criterio la búsqueda, obtención, evaluación, organización y trabajo en red, con óptimo aprovechamiento y conforme al marco legal vigente, de la información del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de acometer proyectos innovadores que potencien el trabajo en equipo, la capacidad innovadora y generar y compartir el conocimiento y la experiencia en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de gestionar el cambio cultural en la organización, en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Valorar e interpretar, para su aplicación profesional, las características, peculiaridades, progresos y limitaciones de los mecanismos instaurados por los principales instrumentos internacionales para la protección de los derechos civiles y políticos y económicos sociales y culturales.		
CE5 - Evaluar e integrar profesionalmente los principales procedimientos y órganos de control del respeto de los derechos humanos de las Naciones Unidas (entre ellos el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Consejo de Derechos Humanos, etc.) y del Consejo de Europa (Tribunal Europeo de Derechos Humanos).		
CE6 - Usar e interpretar el específico régimen jurídico internacional aplicable durante las hostilidades y la protección de las víctimas de los conflictos armados, internos e internacionales y de otras formas de violencia contra personas privadas de libertad y desplazados a causa de situaciones de violencia organizada.		
CE7 - Relacionar, para su aplicación profesional, la política de la comunidad internacional en orden a la prevención y represión de los crímenes de Derecho internacional mediante el establecimiento de tribunales penales internacionales y, en particular, para conocer el funcionamiento de la Corte Penal Internacional en lo que se refiere a su composición, organización y competencia, así como la posición de España al respecto.		
CE8 - Aplicar con alta especialización los conocimientos teóricos a la práctica para el asesoramiento jurídico a sujetos y actores de las relaciones internacionales, en especial a los individuos, víctimas de violaciones de algunos de sus derechos humanos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral y fundamentos teóricos	35	100
Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas	10	100
Tutoría	10	25
Trabajo individual del estudiante	30	0
Trabajo en grupo del estudiante	55	0
Puesta en común de resultados y procedimientos	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Trabajo individual	20.0	20.0
Evaluación del Trabajo grupal	30.0	30.0
Prueba final	50.0	50.0
NIVEL 2: Prácticas Profesionales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3																					
	6																						
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6																					
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9																					
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12																					
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE																							
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA																					
Sí	No	No																					
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS																					
No	No	No																					
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS																					
No	No	No																					
ITALIANO	OTRAS																						
No	No																						
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3																							
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE																							
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>La puesta en práctica de todas las competencias adquiridas a lo largo del programa, en las asignaturas anteriores.</p>																							
5.5.1.3 CONTENIDOS																							
<p>Contenidos :</p> <p>La realización de un periodo de prácticas en empresas tiene también varios objetivos. Por una parte, intenta servir de puente al alumno entre la experiencia vital de un estudiante y la del desempeño de un puesto de trabajo en una empresa. Por otra parte, sirve de campo de experiencia para la aplicación de los conocimientos adquiridos y para observar en la realidad como se desarrolla la aplicación de dichos conocimientos por profesionales de mucha mayor experiencia. El alumno tiene un tutor en la Universidad al cual puede acudir para cualquier resolución o duda de cualquier problema que se plantee. El tutor está en contacto con los responsables de la empresa en la que el alumno desarrolla su periodo de prácticas. A la finalización de dicho periodo, la empresa emite un informe evaluatorio del desempeño del alumno, al mismo tiempo que el alumno tiene que escribir un informe sobre su actividad durante las prácticas. La Universidad dispone de un departamento especializado denominado Departamento de Carreras Profesionales que se responsabiliza de la gestión y administración de las prácticas externas. El tutor del alumno y el coordinador de la titulación están en contacto constante con el Departamento de Carreras Profesionales para facilitar la realización del periodo de prácticas externas.</p>																							
5.5.1.4 OBSERVACIONES																							
<p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Requisitos previos: haber cursado al menos 4 asignaturas y superado 2 <p>Actividades formativas:</p> <p>Modalidad Semipresencial:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>Porcentaje de presencialidad de la AF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AF1</td> <td>0</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>AF2</td> <td>10</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>AF3</td> <td>10</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>AF4</td> <td>60</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>AF5</td> <td>60</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>AF6</td> <td>10</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>			Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF	AF1	0	0%	AF2	10	100%	AF3	10	25%	AF4	60	0%	AF5	60	0%	AF6	10	100%
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF																					
AF1	0	0%																					
AF2	10	100%																					
AF3	10	25%																					
AF4	60	0%																					
AF5	60	0%																					
AF6	10	100%																					



Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1	0	0%
AF2	10	100%
AF3	10	25%
AF4	80	0%
AF5	40	0%
AF6	10	100%

Sistemas de evaluación:

Modalidad Presencial; Modalidad semipresencial y Modalidad a distancia

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE4	75	75
SE5	25	25

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE4	75	75
SE5	25	25

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de conocer, comprender y evaluar las tendencias en derecho de las operaciones, humano y humanitario en ámbitos internacionales, e incorporarlo en la orientación estratégica de los proyectos de su organización.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y clasificar correctamente las diferentes herramientas del derecho operacional, humano y humanitario, internacional, con el fin de saber seleccionar las más adecuadas en cada escenario que demande de su aplicación.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de conocer los principios del derecho operacional, humano y humanitario, internacional, para la elaboración de modelos de aplicación del mismo.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de dominar y aplicar con criterio la búsqueda, obtención, evaluación, organización y trabajo en red, con óptimo aprovechamiento y conforme al marco legal vigente, de la información del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de conocer técnicas y estrategias para liderar proyectos que se vean condicionados por el derecho operacional, humano y humanitario, internacional.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de acometer proyectos innovadores que potencien el trabajo en equipo, la capacidad innovadora y generar y compartir el conocimiento y la experiencia en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de comprender y dominar la formulación, las bases y buenas prácticas de planificación de un proyecto, en lo que refiere al: alcance, tiempo, coste, recursos, aprovisionamiento, comunicaciones, interesados y riesgos en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de gestionar el cambio cultural en la organización, en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Explicar, precisar y aplicar el objeto específico, la evolución, los caracteres y los principios y normas del Derecho internacional, de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario.		
CE2 - Comparar y aplicar los procesos de codificación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, tanto en el plano mundial, mediante la labor de las Naciones Unidas, como en el plano regional.		
CE3 - Distinguir, categorizar e interpretar las diferencias existentes entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales por lo que se refiere a su naturaleza jurídica y sus implicaciones políticas, así como la repercusión de tales diferencias en la aceptación de cada uno de ellos por los Estados y en las técnicas para el control de su respeto.		
CE4 - Valorar e interpretar, para su aplicación profesional, las características, peculiaridades, progresos y limitaciones de los mecanismos instaurados por los principales instrumentos internacionales para la protección de los derechos civiles y políticos y económicos sociales y culturales.		
CE5 - Evaluar e integrar profesionalmente los principales procedimientos y órganos de control del respeto de los derechos humanos de las Naciones Unidas (entre ellos el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Consejo de Derechos Humanos, etc.) y del Consejo de Europa (Tribunal Europeo de Derechos Humanos).		
CE6 - Usar e interpretar el específico régimen jurídico internacional aplicable durante las hostilidades y la protección de las víctimas de los conflictos armados, internos e internacionales y de otras formas de violencia contra personas privadas de libertad y desplazados a causa de situaciones de violencia organizada.		
CE7 - Relacionar, para su aplicación profesional, la política de la comunidad internacional en orden a la prevención y represión de los crímenes de Derecho internacional mediante el establecimiento de tribunales penales internacionales y, en particular, para conocer el funcionamiento de la Corte Penal Internacional en lo que se refiere a su composición, organización y competencia, así como la posición de España al respecto.		
CE8 - Aplicar con alta especialización los conocimientos teóricos a la práctica para el asesoramiento jurídico a sujetos y actores de las relaciones internacionales, en especial a los individuos, víctimas de violaciones de algunos de sus derechos humanos.		
CE9 - Aplicar y demostrar los conocimientos y demás competencias adquiridas en el Máster, a la realización de trabajos de investigación a nivel superior, en los ámbitos del Derecho internacional humanitario y derecho operacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas	10	100
Tutoría	10	25
Trabajo individual del estudiante	100	0
Trabajo en grupo del estudiante	20	0
Puesta en común de resultados y procedimientos	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Informe de las prácticas del alumno	75.0	75.0			
Informe del tutor de prácticas	25.0	25.0			
NIVEL 2: Trabajo de Final de Máster					
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2					
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster				
ECTS NIVEL 2	6				
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral					
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3			
	6				
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE					
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA			
Sí	No	No			
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS			
No	No	No			
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS			
No	No	No			
ITALIANO	OTRAS				
No	No				
LISTADO DE ESPECIALIDADES					
No existen datos					
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3					
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>Evaluar la adecuada adquisición de todas las competencias del programa mediante la exposición de un trabajo pautado, que muestre la adquisición de dichas competencias.</p>					
5.5.1.3 CONTENIDOS					
<p>Contenidos:</p> <p>Con el Trabajo se pretende conseguir una integración vertical de todos los conocimientos y desarrollo de capacidades de todas las materias de la titulación de forma que se ayude a conseguir un perfil de capacidades coherente con los objetivos del Máster. El objetivo del Trabajo final de máster es crear una situación en la que el alumno se vea obligado a ejercitarse en procesos de tomas de decisiones bajo presión, tiempo limitado y escasez de información, lo más semejante que sea posible a las situaciones que tiene que afrontar quien dirige una empresa. Al mismo tiempo, es la ocasión para que el alumno tenga que ejercitarse en el trabajo en equipo, liderazgo, debate y aceptación de conclusiones, etc. En este supuesto, el Trabajo está dirigido por un Tutor, se concreta en un documento que tiene que ser defendido en una presentación profesional ante un Tribunal formado por profesores y profesionales de prestigio y relevancia en el mundo empresarial. Dicho documento escrito puede ser un elemento utilizable posteriormente como herramienta en una entrevista de selección de empleo.</p>					
5.5.1.4 OBSERVACIONES					
<p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Requisitos previos: Haber cursado o estar cursando las restantes materias. <p>Actividades formativas:</p> <p>Modalidad semipresencial</p> <table border="1" data-bbox="156 1912 1302 1975"> <tr> <td>Actividad formativa</td> <td>Horas</td> <td>Porcentaje de presencialidad de la AF</td> </tr> </table>			Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF			



AF1	0	0%
AF2	10	0%
AF3	10	10%
AF4	90	0%
AF5	30	0%
AF6	10	100%

Modalidad a distancia

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1	0	0%
AF2	10	0%
AF3	10	0%
AF4	80	0%
AF5	40	0%
AF6	10	100%

Sistemas de evaluación:

Modalidad presencial; modalidad semipresencial; modalidad a distancia

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE6 Defensa ante tribunal		
<u>Aspectos metodológicos:</u> Fuentes bibliográficas y/o documentales consultadas, corrección y adecuación de la metodología.	25 %	25 %
<u>Aportaciones del trabajo:</u> Pertinencia, originalidad, interés y fundamentación de las aportaciones del trabajo.	25 %	25 %
<u>Aspectos formales del documento escrito:</u> Estructura, claridad en la exposición de las ideas y corrección del lenguaje.	25 %	25 %
<u>Exposición del trabajo y defensa oral ante el tribunal:</u> Claridad de la exposición y defensa oral ante el tribunal, capacidad de síntesis y de transmisión.	25 %	25 %
TOTAL	100%	100%

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE6 Defensa ante tribunal		
<u>Aspectos metodológicos:</u> Fuentes bibliográficas y/o documentales consultadas, corrección y adecuación de la metodología.	25 %	25 %
<u>Aportaciones del trabajo:</u> Pertinencia, originalidad, interés y fundamentación de las aportaciones del trabajo.	25 %	25 %
<u>Aspectos formales del documento escrito:</u> Estructura, claridad en la exposición de las ideas y corrección del lenguaje.	25 %	25 %
<u>Exposición del trabajo y defensa oral ante el tribunal:</u> Claridad de la exposición y defensa oral ante el tribunal, capacidad de síntesis y de transmisión.	25 %	25 %



TOTAL	100%	100%
<p>El Tribunal estará formado por al menos tres profesores que ejercen como Presidente, Vocal y Secretario.</p> <p>El profesor que ejerza como Presidente del Tribunal deberá ser Doctor. Si el Departamento o Facultad así lo aprueba, el vocal podrá ser un experto de reconocido prestigio en el campo. Además, podrá invitar a otros expertos del sector. En ningún caso podrá estar incluido el tutor- Director del Trabajo final de máster. Para establecer la composición del tribunal se ha atendido a los criterios indicados en la Normativa Universitaria de Trabajo final de máster de la Universidad Nebrija.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes sean capaces de conocer, comprender y evaluar las tendencias en derecho de las operaciones, humano y humanitario en ámbitos internacionales, e incorporarlo en la orientación estratégica de los proyectos de su organización.		
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y clasificar correctamente las diferentes herramientas del derecho operacional, humano y humanitario, internacional, con el fin de saber seleccionar las más adecuadas en cada escenario que demande de su aplicación.		
CG3 - Que los estudiantes sean capaces de conocer los principios del derecho operacional, humano y humanitario, internacional, para la elaboración de modelos de aplicación del mismo.		
CG4 - Que los estudiantes sean capaces de dominar y aplicar con criterio la búsqueda, obtención, evaluación, organización y trabajo en red, con óptimo aprovechamiento y conforme al marco legal vigente, de la información del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.		
CG5 - Que los estudiantes sean capaces de conocer técnicas y estrategias para liderar proyectos que se vean condicionados por el derecho operacional, humano y humanitario, internacional.		
CG6 - Que los estudiantes sean capaces de acometer proyectos innovadores que potencien el trabajo en equipo, la capacidad innovadora y generar y compartir el conocimiento y la experiencia en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.		
CG7 - Que los estudiantes sean capaces de comprender y dominar la formulación, las bases y buenas prácticas de planificación de un proyecto, en lo que refiere al: alcance, tiempo, coste, recursos, aprovisionamiento, comunicaciones, interesados y riesgos en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.		
CG8 - Que los estudiantes sean capaces de gestionar el cambio cultural en la organización, en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario, internacional.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Explicar, precisar y aplicar el objeto específico, la evolución, los caracteres y los principios y normas del Derecho internacional, de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario.		
CE2 - Comparar y aplicar los procesos de codificación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, tanto en el plano mundial, mediante la labor de las Naciones Unidas, como en el plano regional.		
CE3 - Distinguir, categorizar e interpretar las diferencias existentes entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales por lo que se refiere a su naturaleza jurídica y sus implicaciones políticas, así como la repercusión de tales diferencias en la aceptación de cada uno de ellos por los Estados y en las técnicas para el control de su respeto.		



CE4 - Valorar e interpretar, para su aplicación profesional, las características, peculiaridades, progresos y limitaciones de los mecanismos instaurados por los principales instrumentos internacionales para la protección de los derechos civiles y políticos y económicos sociales y culturales.		
CE5 - Evaluar e integrar profesionalmente los principales procedimientos y órganos de control del respeto de los derechos humanos de las Naciones Unidas (entre ellos el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Consejo de Derechos Humanos, etc.) y del Consejo de Europa (Tribunal Europeo de Derechos Humanos).		
CE6 - Usar e interpretar el específico régimen jurídico internacional aplicable durante las hostilidades y la protección de las víctimas de los conflictos armados, internos e internacionales y de otras formas de violencia contra personas privadas de libertad y desplazados a causa de situaciones de violencia organizada.		
CE7 - Relacionar, para su aplicación profesional, la política de la comunidad internacional en orden a la prevención y represión de los crímenes de Derecho internacional mediante el establecimiento de tribunales penales internacionales y, en particular, para conocer el funcionamiento de la Corte Penal Internacional en lo que se refiere a su composición, organización y competencia, así como la posición de España al respecto.		
CE8 - Aplicar con alta especialización los conocimientos teóricos a la práctica para el asesoramiento jurídico a sujetos y actores de las relaciones internacionales, en especial a los individuos, víctimas de violaciones de algunos de sus derechos humanos.		
CE9 - Aplicar y demostrar los conocimientos y demás competencias adquiridas en el Máster, a la realización de trabajos de investigación a nivel superior, en los ámbitos del Derecho internacional humanitario y derecho operacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas	10	0
Tutoría	10	20
Trabajo individual del estudiante	100	0
Trabajo en grupo del estudiante	20	0
Puesta en común de resultados y procedimientos	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa ante tribunal	100.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Auxiliar	28	75	70
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Adjunto	34.6	88	75
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Director	1.9	100	50
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	34.6	67	70
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
97	3	98
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

8.2.- Progreso y resultados del aprendizaje

Los procesos generales que se emplean en la Universidad Antonio de Nebrija para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes son los siguientes:

- **A lo largo del curso:** Una reunión antes de comenzar el curso y otra al finalizar el mismo, con todos los profesores. En ellas se informa de la marcha general y de sus dificultades referidas a planificación, cumplimiento de los programas, repeticiones o lagunas en las materias si fuera el caso, etc. También de los estudiantes que presenten especiales dificultades en su rendimiento o de excepcionales condiciones. Normalmente serán los resultados de las pruebas realizadas hasta el momento, los indicadores más inmediatos de estos aspectos; aunque también los tutores podrán completar la información cuando sea oportuno. El/la director/a de la titulación pondrán en marcha los mecanismos oportunos para remediar las dificultades cuanto antes y aprovechar la experiencia para la reorientación del alumno.
- **A final de cada curso:** El/la director/a de la titulación valorará los resultados con los profesores. Ambos responsables redactarán un breve informe ejecutivo sobre los resultados académicos y de investigación con los objetivos de mejora para el próximo curso. Los que estén en su órbita de atribuciones los comentará al profesorado en una reunión; los que le excedan los presentará al decanato.

Con carácter adicional al sistema de evaluación general, el Máster Universitario contará con la figura del Director/a y Gestor/a por parte del departamento on line del Máster, que tendrán entre sus funciones la de hacer un seguimiento permanente y personalizado del estudiante y de sus resultados académicos, de soporte técnico sobre Blackboard y de prácticum, tal y como se ha indicado en el apartado 5.3. El alumno tiene contacto directo con ellos cuando lo necesita y además, una entrevista personal cuando el alumno lo requiera. Cuando se encuentre en la fase de realización del Trabajo final de máster cuenta con el asesoramiento continuo de su tutor, mediante una comunicación fluida y constante por diferentes medios electrónicos y entrevistas personales.

Después de pasar las pruebas del proceso de admisión, y de incorporarse al curso académico, la evaluación de las asignaturas se realiza de acuerdo a lo establecido en las fichas de cada asignatura, donde se contemplan detalladamente las acciones formativas y los aspectos integrados en la docencia.

Y para garantizar el seguimiento integral de los progresos de los estudiantes del Máster, se realizarán reuniones de evaluación entre el Director del Máster y el profesor de la asignatura del programa y de los alumnos, tratados individualmente. Tras la finalización de los exámenes o la entrega de los trabajos asignados, y una vez introducidos las calificaciones en el sistema, se realizarán reuniones de evaluación en las que participarán el claustro de profesores del semestre, el Gestor/a, el Director/a del Máster, y la secretaría del departamento. En estas reuniones se revisa la evolución académica del grupo, rendimiento de los alumnos, posibles incidencias de cualquier tipo, alumnos que están en situaciones particulares, grado de cumplimiento de programas, etc. Si es necesario, se acuerdan acciones de seguimiento y atención personalizada a algunos alumnos.



8.2.1.- Aspectos metodológicos de la evaluación para el seguimiento del aprendizaje, específicos de la modalidad semipresencial y a distancia

Evaluación más continuada y frecuente

Con carácter general, la evaluación en la modalidad semipresencial, debe ser más continuada y frecuente en el número de trabajos que debe entregar el estudiante. De esta forma se podrá realizar un seguimiento más cercano y continuo del progreso y resultados del aprendizaje, que compense la no presencialidad.

Uso de herramientas tecnológicas para el seguimiento del aprendizaje.

Hay que señalar que la plataforma virtual utilizada, dispone de herramientas de seguimiento de la entrega de trabajos y del tiempo de conexión a la misma por el alumno, de forma que se dispere una alarma si ha transcurrido un cierto número umbral de días sin ninguna conexión por parte del alumno. Este umbral se puede configurar a voluntad.

Recíprocamente el interfaz que el alumno ve, presenta cuando se abre, unos iconos que identifican de inmediato si se han añadido nuevos contenidos o intervenciones en la asignatura en concreto por parte del profesor. De esta forma se facilita por ambas partes, profesor y alumno la identificación del avance en su aportación al Campus, sea esta cual sea.

Compartición activa de conocimiento

Adicionalmente, el uso de los foros permite una puesta en común de dudas académicas que todos los alumnos ven y el profesor responde para todos, de forma que se pueda hacer un seguimiento próximo del progreso a medida que avanzan los capítulos. Se debe tener en cuenta que precisamente por estar los alumnos a distancia, hacen un uso intensivo de la comunicación con los profesores a través de los foros, muy superior al de los alumnos presenciales que también tienen esa herramienta disponible, esto permite tener una realimentación del progreso de cada alumno. Además, y de forma progresiva, la sociedad en su conjunto y los jóvenes especialmente, se han implicado y familiarizado en la comunicación a través de foros y redes sociales virtuales, con un grado de intensidad muy notable en los últimos años y que también puede ser explotado favorablemente para la enseñanza.

Seguimiento personalizado telefónico

El personal administrativo de seguimiento de los cursos, se pone en contacto telefónico inmediato con aquellos alumnos que pueden dar síntoma, por cualquier vía de abandono, distanciamiento o demora de las actividades formativas o de evaluación por parte de cualquier alumno. Este seguimiento telefónico es un factor de calidad docente muy importante, tal como se ha puesto de manifiesto en la experiencia de la universidad Nebrija en los programas impartidos hasta la fecha en la metodología a distancia.

Aprendizaje activo

Como criterio metodológico general que garantice un aprendizaje correcto en la modalidad a distancia, se debe promover el aprendizaje activo, esto incluirá la búsqueda de información y soporte, en situaciones y casos no totalmente cerrados en la información de la que disponen, de manera que el alumno deba esforzarse en esa búsqueda de información e integrar criterios, experiencias y conocimiento de varias fuentes.

El profesor como diseñador de experiencias de aprendizaje

Emana de los principios de los planteamientos docentes y pedagógicos del EEES y es común a la enseñanza presencial, pero requiere más imaginación en la modalidad a distancia, las actividades formativas deben convertirse en auténticas experiencias de aprendizaje para que el alumno mantenga su interés y motivación en grado máximo. Esto hará que participe a medida que evoluciona la asignatura y el profesor pueda observar mejor esa participación, implicación creativa orientada y en definitiva pueda evaluar y comprobar el resultado final de lo aprendido por el alumno.

Planificación y seguimiento sincrónico del aprendizaje

Otro factor metodológico importante que facilita el seguimiento del progreso en el caso de modalidad a distancia, es la propia secuencia sincrónica de los itinerarios formativos. Se van subiendo al campus virtual los contenidos y se van exigiendo la entrega de trabajos de forma secuenciada coordinada y planificada, de manera que se pueda hacer un seguimiento del progreso de aprendizaje de forma organizada, de forma similar al avance de las clases en la modalidad presencial, pero con una entrega de trabajos por parte del alumno más frecuente.

Los test de autoevaluación, son también una herramienta específica para esta modalidad y sirven para que el alumno pueda evaluarse a sí mismo, facilitando su propio seguimiento del aprendizaje.

El Trabajo final de máster como ejercicio de síntesis.

La elaboración, presentación y defensa del Trabajo final de máster (o TFM) es una excelente ocasión para valorar la adquisición de las competencias en su conjunto por parte del alumno, todas ellas, los conocimientos, las capacidades de autoaprendizaje, la aptitud para comunicar argumentar y convencer, la capacidad para emitir juicios y aplicar criterios a cada problema que se analice. Durante el proceso de elaboración la distancia del alumno debe ser resuelta por el Director del TFM utilizando las herramientas de comunicación y reunión telepresencial ya descritas.

Evaluación a distancia

Para medir los resultados de aprendizaje en la modalidad a distancia, se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes procedimientos:



- Examen final de la asignatura: Para controlar la identidad del alumno, se requerirá identificación por medio del DNI o documento similar.
 - Elaboración de trabajos individuales y en grupo.
 - Evaluación de lecturas complementarias.
 - Resolución de casos prácticos, ejercicios, análisis de recursos, resolución de problemas, etc.
 - Pruebas escritas a distancia: Pruebas de conocimiento. Ejercicios evaluables que el alumno debe resolver y enviar al profesor en un plazo determinado. El profesor puede solicitar que estas pruebas sean resueltas individualmente o en grupo. Una vez evaluadas, sus resultados se publicarán en la plataforma.
 - Participación en foros a distancia, sesiones telepresenciales, y otros medios colaborativos, y participación en las sesiones lectivas a distancia.
- Los test de autoevaluación, si se requieren, que el alumno puede realizar solamente sirven para su propia evaluación, pero no son evaluados por el profesor y no se tienen en cuenta en la nota final.
- En todos los ejercicios y trabajos a distancia y, en general en todo el uso de la plataforma informática a distancia, la suplantación de personalidad está radicalmente prohibida. Los profesores comprobarán la diferencia de los trabajos de cada alumno o grupo de alumnos con los trabajos de los demás alumnos una vez entregados. Adicionalmente, los alumnos deben estar preparados para la personalización de los trabajos propuestos, de forma que cada alumno tenga que entregar un trabajo diferente, aunque se garantice la adquisición común de competencias.
- En las fichas de asignaturas que se incluyen en el presente documento aparece reflejado el procedimiento de evaluación para cada una de las asignaturas, indicando claramente la naturaleza del examen final.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE

<http://www.nebrija.com/unidad-tecnica-de-calidad-nebrija/documentos-sistema.php>

